



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

5751

*Corrección de errores del extracto de la Resolución de 3 de abril de 2019, del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan ayudas de minimis, para el año 2019, para inversiones en los mataderos*

BDNS (Identif.): 447874

Dado que se ha detectado un error en el Extracto de la Resolución de 3 de abril de 2019, del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan ayudas de minimis, para el año 2019, para inversiones en los mataderos, publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 44, de 6 de abril de 2019, se procede a la rectificación oportuna.

El apartado sexto, relativo al plazo de presentación de solicitudes, queda redactado de la siguiente forma:

#### **"Sexto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes empieza el día siguiente de la publicación del extracto de esta Resolución en el BOIB y termina el 10 de mayo de 2019; y posteriormente se reabre por un periodo de siete días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta corrección en el BOIB. "

Palma, 10 de junio de 2019

**El Presidente del FOGAIBA**

Vicenç Vidal Matas

